



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 513/02 hasta el 3 de abril del año 2003 referente a la adscripción de la escribiente de la Secretaría Electoral de Santa Fe, señora María Marta Carranza Centeno, a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION